



Los interesados podrán solicitar información al teléfono 5556543333 extensiones 1019 y en la Página de Internet www.iztacalcoedmx.gob.mx/inicio. y en la Dirección General de Participación Ciudadana ubicada en Plaza Benito Juárez edificio sede planta alta colonia Ramos Millán, alcaldía Iztacalco de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Requisitos de Acceso:

Para Supervisor de cuadrilla.

- Tener de 18 a 64 años.
- Vivir en Iztacalco.
- Disposición de tiempo.
- Actitud de servicio.
- No haber ni estar recibiendo apoyo del programa Seguro de Desempleo.
- Tener mínimo educación secundaria concluida.

Para Operador.

- Tener de 18 a 64 años.
- Vivir en Iztacalco.
- Disposición de tiempo.
- Actitud de servicio.
- No haber ni estar recibiendo apoyo del programa Seguro de Desempleo.

Documentos:



En caso de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios de servicio supervisores de cuadrilla

- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y/o cartilla del Servicio Militar Nacional)
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), (solo en caso de que el INE o la identificación oficial presentada no contenga esta información)
- Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia) Solo en caso de que sea el INE o la identificación oficial para presentar no contenga el domicilio del solicitante.
- Copia de comprobante de último grado de estudios.

En caso de personas beneficiarias facilitadoras de servicios operadores de cuadrilla

- Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y/o cartilla del Servicio Militar Nacional)
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), (solo en caso de que el INE o la identificación oficial presentada no contenga esta información)
- Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia) Solo en caso de que sea el INE o la identificación oficial para presentar no contenga el domicilio del solicitante.

NOTA: La credencial de elector, pasaporte, o documento presentado como identificación oficial deberá estar vigente.

No podrán ser personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios de este Programa Social aquellas que pertenezcan a la Red de PILARES del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas Personas Trabajadoras Activas en el Servicio Público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.